



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2684

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares 14 de marzo de 2017 por la cual se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, un puesto de jefe / jefa de grupo de almacén, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca (BOIB núm. 142 de 10/11/2016).

Hechos:

1. Por medio de la resolución del Director General del Servicio de Salud de 25 de octubre de 2016 se convocó, por el procedimiento de concurso, un puesto de jefe / jefa de grupo de almacén, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca (BOIB núm. 142 de 10/11/2016).
3. El día 31 de enero de 2017 se reunió la comisión de selección a los efectos de verificar que las personas aspirantes cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y valorar los méritos alegados por estas.
4. El día 15 de febrero de 2017 se publicó y elevar al órgano correspondiente la resolución provisional del mencionado concurso
5. Que con fecha 27 de febrero de 2017 la aspirante sra. Maria Amengual Moranta, presento alegaciones a la referida resolución provisional, siendo estudiadas estas por la comisión de selección de este procedimiento, el día 10 de marzo de 2017

Fundamentos de los derechos

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el cual se ratifica el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm 75/2011, de 21 de junio) por el cual se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, y de acuerdo con la Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB núm. 87/2011, de 11 de junio)

Visto lo anterior dicto la presente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe de grupo de almacén, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca al sr. Daniel Rigo Bonnin con DNI. núm. **43090955H**
2. Publicar la presente resolución en el tablon de anuncios del Hospital comarcal de Inca, en el web del Servicio de Salud y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de





un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 14 de marzo de 2017

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio Miguel Fuster Culebras

